

Lobos, 14 de Julio de 2015.-

Al señor Intendente Municipal  
**Prof. Gustavo R. Sobrero**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**Ref.: Expte. Nº 68/2015 del H.C.D.-**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1202**, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“VISTO:** La necesidad de los vecinos de Lobos de interactuar mediante nuevas formas de comunicación; y

**CONSIDERANDO:** Que en la actualidad los vecinos están cada vez más comunicados entre sí, mediante el uso de nuevas tecnologías.-

Que el proyecto de la implementación de Wi-Fi en la ciudad de Lobos, no debe detenerse solamente a algunos edificios públicos o plazas de la ciudad, sino que progresivamente deberíamos tender a abarcar la mayor cantidad de espacio posible.-

Que en su momento este bloque de la Unión Cívica Radical ha solicitado la implementación de un Plan Piloto en la Plaza 1810, y conforme a sus resultados y la experiencia adquirida en su implementación, haría posible extender este sistema a otras plazas de la localidad.-

Que a nuestro entender, y luego de algunos años de dicha implementación, podemos decir que el mismo ha sido sumamente exitoso.-

Que la zona donde se encuentran los nuevos juegos en el Parque Municipal Ingeniero Hiriart puede ser un lugar indicado para la instalación del sistema Wi-Fi.-

Que muchos vecinos, entre ellos madres con sus hijos, concurren a este hermoso lugar de esparcimiento, donde sería de suma importancia poder contar con dicha señal.-

Que a su vez, ello pondría nuevamente en valor nuestro querido parque municipal, gran pulmón de nuestro pueblo.-

Que para la correspondiente instalación de Wi-Fi se requiere una pequeña inversión que seguramente el Municipio puede afrontar, máxime teniendo en cuenta la posibilidad de lograr acuerdos con las distintas prestadoras del servicio de internet en la ciudad.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

## **COMUNICACION Nº 1202**

**ARTÍCULO 1º:** Solicítase al D.E.M. instrumento lo necesario para la instalación de Wi Fi, para el uso libre y gratuito en donde se encuentran los nuevos juegos en el Parque Municipal Ingeniero Hiriart.-

**ARTÍCULO 2º:** De forma.-”

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----**

**FIRMADO:** LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-  
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-